Diario de Sesiones del Pleno

MADRID

Fecha de edición: 15 de julio de 2022 Número 2.141

Comisión Permanente Ordinaria de Vicealcaldía

Sesión (008/2022/065), ordinaria, parcialmente no presencial, celebrada el viernes, 8 de julio de 2022

Presidencia de D.ª Almudena Maíllo del Valle

SUMARIO

* * * *

Presidenta: doña Almudena Maíllo del Valle.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: don Juan José Orquín Serrano.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal Más Madrid: doña Maysoun Douas Maadi*, don Ignacio Murgui Parra, don Francisco Pérez Ramos y doña Carolina Pulido Castro, (*si bien doña Pilar Sánchez Álvarez interviene en el tratamiento conjunto de los puntos 7 y 11 del orden del día)*.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña Sonia Cea Quintana, doña María Cayetana Hernández de la Riva, doña Almudena Maíllo del Valle y doña Loreto Sordo Ruiz*.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Silvia Saavedra Ibarrondo, don Santiago Saura Martínez de Toda y doña Begoña Villacís Sánchez.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ramón Silva Buenadicha y don Álvaro Vidal González.

Por el Grupo Municipal Vox: don Javier Ortega Smith-Molina.

Por el Grupo Mixto: doña Marta María Higueras Garrobo .

**Asiste telemáticamente mediante videoconferencia.*

* * * *

Se abre la sesión las nueve horas y treinta y un minutos.
Página 5
– Intervenciones de la Sra. Presidenta y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 17 de junio de 2022 (007/2022/057).
Página 5
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Higueras Garrobo, el Sr. Ortega Smith-Molina, el Sr. Vidal González, el Sr. Murgui Parra, la Sra. Saavedra Ibarrondo, la Sra. Cea Quintana y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.
- Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para implantación de la actividad de bar-restaurante en las plantas baja, primera, sótano y entreplanta del edificio sito en la calle de Postas, número 12, promovido por MONTATANTO MONTATANTO, S.L. Distrito de Centro.
Página 5
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Higueras Garrobo, el Sr. Ortega Smith-Molina, el Sr. Vidal González, el Sr. Murgui Parra, la Sra. Saavedra Ibarrondo, la Sra. Cea Quintana y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 37.398,18 euros, IVA incluido, a favor de LACAZETTE, S.A., con N.I.F. A33001165, correspondiente al alquiler del local de la calle Atocha, número 70, del mes de noviembre de 2021, con cargo a la aplicación presupuestaria G001/201/920.01/202.00 "Dirección y Gestión Administrativa del Distrito. Arrendamientos de edificios y otras construcciones" del vigente presupuesto municipal. Distrito de Centro.
Página ..... 5 y 6
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Higueras Garrobo, el Sr. Ortega Smith-Molina, el Sr. Vidal González, el Sr. Murgui Parra, la Sra. Saavedra Ibarrondo, la Sra. Cea Quintana y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.
- Votación y aprobación de la propuesta.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

Punto 4.- Pregunta n.º 2022/80001094, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, dirigida a la titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana, interesando conocer si ha valorado, "en el ámbito de la supervisión de las políticas municipales en los distritos, dictar instrucciones generales a los Concejales Presidentes a los efectos de elaborar un plan de retirada de quioscos de prensa cerrados y abandonados, facilitando la retirada de los mismos a los titulares, todo ello a la vista del impacto negativo que dichos quioscos tienen en los barrios de la ciudad".
Página 6
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Ortega Smith-Molina, la Sra. Saavedra Ibarrondo y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.

Punto 5.- Pregunta n.º 2022/80001096, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, dirigida a la titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana, interesando conocer si ha valorado, "en el ámbito de la definición de los requerimientos de infraestructura y material para la prestación de los servicios de atención a la ciudadanía de Línea Madrid, dictar instrucciones a los efectos de mejorar dichas infraestructuras y medios materiales que permitan garantizar" su correcto funcionamiento.
Página 7
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Ortega Smith-Molina, la Sra. Saavedra Ibarrondo y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.

Punto 6.- Pregunta n.º 2022/80001097, formulada por el concejal don Álvaro Vidal González, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la titular del Área Delegada

de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana, interesando conocer "su valoración respecto de la fase de votación de la convocatoria en curso de los presupuestos participativos, una vez concluida la misma".
Página 8
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Vidal González, la Sra. Saavedra Ibarrondo y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.

Punto 7.- Pregunta n.º 2022/80001098, formulada por el concejal don Álvaro Vidal González, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana, interesando conocer "si ha realizado alguna gestión en aras de solucionar el conflicto del personal del 010, canal telefónico de atención a la ciudadanía de Línea Madrid".
Página 10
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Vidal González, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Sánchez Álvarez, la Sra. Saavedra Ibarrondo y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.

Punto 8.- Pregunta n.º 2022/80001099, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz en la misma, dirigida a la titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana, interesando conocer su valoración del "funcionamiento de la retransmisión en directo y el sistema de videoactas de los Plenos de las Juntas Municipales de Distrito".
Página 13
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Saavedra Ibarrondo y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.

Punto 9.- Pregunta n.º 2022/80001107, formulada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Vicealcaldesa, interesando conocer cómo valora "la extensión del programa Vallecas Labora al conjunto de los distritos del sur y este de Madrid incluida como compromiso unánime en los Pactos de la Villa y en qué medida ha contribuido a reducir el desequilibrio en estos distritos".
Página 15
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Pérez Ramos, la Sra. Villacís Sánchez y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.

Punto 10.- Pregunta n.º 2022/80001108, formulada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Vicealcaldesa, interesando conocer cómo valora "el cumplimiento de su compromiso de que las cesiones de los espacios municipales a entidades sin ánimo de lucro se realizará por niveles de puntuación y solo de manera excepcional por adjudicación directa y garantizando en todo momento la publicidad de todas ellas".
Página 16
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Murgui Parra, la Sra. Villacís Sánchez y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.

Punto 11.- Pregunta n.º 2022/80001109, formulada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer qué gestiones ha realizado el Área de Gobierno de Vicealcaldía "para contribuir a que se alcance una solución entre Serveo y NTT Data que garantice la permanencia de la plantilla del 010-Línea Madrid y sus derechos laborales".
Página ..... 10 y 18
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Vidal González, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Sánchez Álvarez, la Sra. Saavedra Ibarrondo y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.

Punto 12.- Pregunta n.º 2022/80001110, formulada por la concejala doña Marta María Higueras Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto, interesando conocer "el grado de cumplimiento y desarrollo a nivel de distritos del protocolo con la CAM [Comunidad de Madrid] para la retirada de amianto de los centros educativos, habida cuenta de la competencia de los distritos respecto de la conservación y mantenimiento de los colegios".
Página 18
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Higueras Garrobo, la Sra. Villacís Sánchez y el Sr. Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones.

Punto 13.- Pregunta n.º 2022/80001111, formulada por la concejala doña Marta María Higueras Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto, dirigida a la Vicealcaldesa, interesando conocer "cómo valora las actitudes homófobas y tránsfobas de sus socios en la Junta de Gobierno".
Página 19
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Higueras Garrobo, la Sra. Cea Quintana y la Sra. Villacís Sánchez.

C) RUEGOS

No se formulan ruegos.
Página 21

Finaliza la sesión a diez horas y cuarenta y cuatro minutos
Página 21

(Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y un minutos).

La Presidenta: Buenos días a todos.

Tenemos *quorum*, ¿no?, señor secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Sí.

La Presidenta: Por lo tanto, podemos empezar la Comisión Ordinaria de Vicealcaldía.

Agradecer a todos los que están presentes y a los que nos siguen también por *streaming* su presencia.

Así que sin más comenzamos, señor secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

Damos comienzo a la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Vicealcaldía en convocatoria cuya sesión es la 008/2022/065, ordinaria y con fecha de celebración viernes, 8 de julio de 2022. Hora de celebración: Las nueve horas y treinta minutos. Lugar: Salón de comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa, número 4. Y características de la sesión: Parcialmente no presencial en la que se utilizaran los medios telemáticos puestos a disposición de todos los miembros de la comisión y demás asistentes.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 17 de junio de 2022 (007/2022/057).

La Presidenta: Bueno, pasamos a votación.

¿Grupo Mixto?

La Concejala del Grupo Mixto, **doña Marta María Higueras Garrobo:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal VOX?

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Álvaro Vidal González:** Buenos días.

A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** A favor.

Buenos días.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Partido Popular?

La Presidenta del Distrito de Chamartín y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Sonia Cea Quintana:** Buenos días.

A favor.

La Presidenta: Pues continuamos.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

Pasamos al epígrafe A) del orden del día relativo al dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno y por acuerdo de Junta de Portavoces se dan por leídos y se someten conjuntamente a votación.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 17 de junio de 2022 (007/2022/057). sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para implantación de la actividad de bar-restaurante en las plantas baja, primera, sótano y entreplanta del edificio sito en la calle de Postas, número 12, promovido por MONTATANTO MONTATANTO, S.L. Distrito de Centro.

(Con este punto se trata conjuntamente el punto 3 del orden del día).

La Presidenta: Pasamos a votación.

Votamos las dos.

¿Grupo Mixto?

La Concejala del Grupo Mixto, **doña Marta María Higueras Garrobo:** Punto 2, abstención; punto 3, abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal VOX?

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Punto 2, abstención; punto 3, abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Álvaro Vidal González:** Punto 2, en contra; punto 3, abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Abstención en los dos.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** A favor todos.

La Presidenta: ¿Grupo Partido Popular?

La Presidenta del Distrito de Chamartín y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Sonia Cea Quintana:** Todos a favor.

La Presidenta: Dictaminado a favor y continuamos.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Pasamos al epígrafe B) relativo al parte de información, impulso y control.

Una cuestión apriorística. Por acuerdo de Junta de Portavoces se ha establecido que las preguntas número 7 y 11 por su íntima conexión se formularán de forma conjunta y se debatirán conjuntamente.

Por tanto, apartado relativo a las preguntas.

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 14 miembros presentes, con 6 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (2), 2 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 6 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4), VOX (1) y Grupo Mixto (1)].

Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 37.398,18 euros, IVA incluido, a favor de LACAZETTE, S.A., con N.I.F. A33001165, correspondiente al alquiler del local de la calle Atocha, número 70, del mes de noviembre de 2021, con cargo a la aplicación presupuestaria G001/201/920.01/202.00 "Dirección y Gestión Administrativa del Distrito. Arrendamientos de edificios y otras construcciones" del vigente presupuesto municipal. Distrito de Centro.

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 2 del orden del día).

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 14 miembros presentes, con 6 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (2) y 8 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4), Socialista de Madrid (2), VOX (1) y Grupo Mixto (1)].

Punto 4.- Pregunta n.º 2022/80001094, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, dirigida a la titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana, interesando conocer si ha valorado, "en el ámbito de la supervisión de las políticas municipales en los distritos, dictar instrucciones generales a los Concejales Presidentes a los efectos de elaborar un plan de retirada de quioscos de prensa cerrados y abandonados, facilitando la retirada de los mismos a los titulares, todo ello a la vista del impacto negativo que dichos quioscos tienen en los barrios de la ciudad".

La Presidenta: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal VOX.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Muchas gracias.

Como todos ustedes saben y el Equipo de Gobierno también, los quioscos son parte importante de la fisionomía, de la cultura y también de la económica de nuestra ciudad. Lo han sido durante toda su historia lo que pasa es que desgraciadamente están en una situación decadente, en el mejor sentido de la palabra, desde un punto de vista económico está resultando imposible el mantenimiento de estos quioscos. Hemos pasado de más de 1.300 quioscos hace pocos años a un censo actualmente de unos 400. Por eso nuestro grupo llevo, como recordarán, el 27 de octubre de 2020 al Pleno ordinario una proposición que salió aprobada, perdón, por unanimidad, de apoyo a los quioscos con una serie de medidas que les diese posibilidad de diversificar su actividad.

Desgraciadamente hay un importante número de estos quioscos que siguen estando en la vía pública y que están vacíos, que se han convertido en un lugar de ocupación, de vandalismo, de grafitis, están sucios, dan una imagen muy deplorable de los barrios y las ciudades y, desgraciadamente, no han sido retirados en su momento.

Por eso creemos que es importante proceder a abrir un plan a través de las distintas juntas municipales de distrito que, en primer lugar, haga un censo del total de quioscos que se encuentran abandonados en la vía pública, notificar después a los titulares que consten en los expedientes para que procedan a su retirada y que puedan presentar alegaciones, si es que hay algún motivo por el cual están sin actividad y, en tercer lugar, llevar a cabo su retirada si hace falta por ejecución sustitutoria.

Aunque añadimos una cuestión más: creemos que es importante que no se aplique el rigor, es decir, la imposición de multas o los costes de esa retirada cuando tenemos que tener en cuenta que muchos han sido personas que se han visto arruinadas, que han tenido que dejar su quiosco y su modo de vida.

Por tanto, creemos que, sin perjuicio de continuar con todas las ayudas necesarias para que los que están en funcionamiento puedan continuar y puedan ampliar su actividad, sí que se lleve a cabo ese plan de limpieza, digamos, de los elementos que ocupan la vía pública sin sentido.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Va a contestar por parte del Equipo de Gobierno doña Silvia Saavedra.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Muchas gracias por el tono de la intervención.

Entendemos que es una propuesta interesante. Nosotros los datos que manejamos es que actualmente, en el año 2021, existen 470 quioscos de prensa y 20 están en una situación digamos de vacante

o en una situación en la que no se encuentran en funcionamiento.

Evidentemente, aquí se trata de la actuación de varias áreas así como de los distritos. Como usted sabrá, el Área de Economía es la encargada y la que ha llevado a cabo la tramitación de la modificación de la Ordenanza de Quioscos de Prensa en el año 2021 para establecer ayudas para la digitalización, la modernización de los quioscos, la posibilidad de transmisión de las concesiones, también la posibilidad de movilidad en relación a la titularidad de la concesión de un quiosco. Esto significa que si un titular de una concesión quiere cambiar de ubicación puede presentarse a otro procedimiento de licitación de situados.

Evidentemente, hay que distinguir dos situaciones: aquellos quioscos que han quedado vacantes y que no han sido adjudicados en un subsiguiente procedimiento de licitación porque no suscitan interés y aquellos quioscos que estaban vacantes y que se van a ofertar en un procedimiento de concurrencia y que, evidentemente, pueden ser de interés.

Este Ayuntamiento ha apostado por intentar ayudar a un sector que realmente ha sufrido, y mucho, las consecuencias de la pandemia porque, evidentemente, el papel está en desuso, y evidentemente nosotros hemos hecho todas las actuaciones posibles, como por ejemplo que puedan ampliar la comercialización de determinados productos, que puedan ser también quioscos de última milla con relación a la entrega de productos:

Pero, insisto, esta propuesta la consideramos interesante. Vamos a estudiar la situación de esos quioscos para ver cuáles realmente tienen que ser retirados porque no suscitan interés por parte de los concesionarios y, evidentemente, si se pueden adoptar más medidas para potenciar este sector de la actividad económica por parte del Ayuntamiento se adoptarán, aunque principalmente la Asociación de Comerciantes de Prensa lo que pide son medidas en el ámbito estatal, como la exención de las cuotas que pagan a la Seguridad Social.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal VOX.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Sí, simplemente apuntar una cuestión: la iniciativa, por supuesto en otros momentos han sido iniciativas para el apoyo de los que están vigentes, esto era más una revisión de que aquellos que, por las circunstancias que sean, o porque no son de interés o porque ha acabado con la concesión, no permanezcan en la vía pública en un estado lamentable de suciedad y demás y que sean retirados, sin perjuicio de que si luego se concede una nueva concesión se pueda volver a instalar el quiosco en ese mismo lugar. Pero es evitar esas situaciones, que, por cierto, en algunos casos viven hasta personas dentro y crea una situación de inseguridad, de insalubridad para los barrios.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra doña Silvia por parte del Equipo de Gobierno.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** De los datos que manejamos, pueden encontrarse en esa situación 20 quioscos. Evidentemente, vamos a reunirnos con todos los concejales de distrito porque no hemos tenido conocimiento de denuncias en ese sentido.

Sí que hemos tenido conocimiento de denuncias con relación a publicidad ilegal o bien con relación a determinados elementos que no se permiten en la instalación de un quiosco, pero no tenemos ningún problema en llevar a cabo ese trabajo y verificar los quioscos, las concesiones de quioscos que se encuentran en una mala situación y que no son objeto de interés por otros titulares, porque hay que tener en cuenta que el quiosco en sí como establecimiento corresponde la titularidad al Ayuntamiento de Madrid, es homologado por el Ayuntamiento de Madrid, entonces en ocasiones no se retira porque se saca una nueva licitación.

La Presidenta: Señora Saavedra, su tiempo ha concluido.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Le cogemos la mano y lo estudiaremos.

La Presidenta: Muchas gracias.

Continuamos.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 5.- Pregunta n.º 2022/80001096, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, dirigida a la titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana, interesando conocer si ha valorado, "en el ámbito de la definición de los requerimientos de infraestructura y material para la prestación de los servicios de atención a la ciudadanía de Línea Madrid, dictar instrucciones a los efectos de mejorar dichas infraestructuras y medios materiales que permitan garantizar" su correcto funcionamiento.

La Presidenta: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal VOX.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Muchas gracias.

La situación de un servicio como el de Línea Madrid 010 es un servicio municipal que todos reconocemos como servicio muy demandado y muy valorado por los madrileños, tanto en la parte de su atención telefónica como en la atención telemática o la atención presencial, y además que es muy necesario, precisamente, como ya hemos dicho en esta misma comisión, para personas mayores que a veces no están habituadas a las nuevas tecnologías y necesitan esa atención personal o esa atención telefónica. Los diferentes servicios son muy importantes, ya sea relacionado con obras de infraestructuras, con defectos en la vía pública, con cuestiones referentes con cultura, deporte, impuestos o trámites o expedientes en general.

Ahora bien, el tener un buen servicio nos obliga a no bajar la guardia, porque esto que estamos diciendo podría decirse de otros muchos servicios de los que nos sentimos orgullosos, véase el Samur, que no podemos estar distraídos y que cuando nos demos cuenta tengamos que hablar en el pasado de lo bien que funcionaba.

Y algo puede estar ocurriendo en este servicio de Línea Madrid porque nosotros hemos hechos reiteradas consultas y desgraciadamente ocurre esto que les voy a poner para que podamos escucharlo todos, y desgraciadamente es algo que tenemos que evitar.

(El señor Ortega Smith-Molina reproduce un audio de su teléfono móvil).

Nosotros hicimos esta prueba durante doce llamadas a lo largo de diferentes momentos y solo en una nos fue atendido, y esto es algo que está ocurriendo porque se está produciendo desgraciadamente una situación de colapso y no queremos dejar de felicitar y de agradecer el magnífico trabajo que hacen todos los profesionales que están en Línea Madrid, pero no se les puede pedir milagros.

Por tanto, lo que les pedimos con esta pregunta es que hay que reforzar esos medios humanos, técnicos y materiales, pero sobre todo no olvidamos que hay personas mayores que, aunque les digamos que hay una app que funciona muy bien en el teléfono o que pueden entrar a través de la página web, no saben hacerlo, están acostumbrados a otro tipo de procedimientos.

Y esa es nuestra petición, que no perdamos la calidad de este servicio y que pongamos los medios humanos, materiales y técnicos necesarios.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Va a contestarle por parte del Equipo de Gobierno doña Silvia Saavedra.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Bien. Muchas gracias.

Evidentemente yo no sé el día al que se refieren, pero estamos aplicando un contrato que se celebró ya en el mandato anterior, que tenía unos requerimientos, medios materiales, medios humanos y medios técnicos inferiores al nuevo contrato que ya se ha licitado y ya se ha formalizado con la empresa NTT Data.

Nuestro contrato, el nuevo contrato que se ha tramitado por parte de este Equipo de Gobierno, es un contrato con más medios materiales, además con una oficina virtual, y quiero señalar que en relación con este contrato sí que hemos realizado múltiples mejoras, hemos requerido más personal.

Evidentemente se han caído algunas aplicaciones, que eso no depende del 010, y eso también ha generado un rechazo de las llamadas correspondientes; por las dificultades cuando cae una aplicación la llamada dura mucho más, pero evidentemente tampoco es problema del 010. Pero ignoro la singularidad del caso y el día, y si quiere después, al final de la comisión, me lo traslada.

Respecto a las personas mayores, como sabrá usted, desde mayo se ha puesto en marcha una línea específica para personas mayores, un número, 900 111 065, totalmente gratuito veinticuatro horas, siete días a la semana y además también las personas mayores pueden acudir sin cita previa a cualquiera de las veintiséis oficinas de atención a la ciudadanía. Hay una atención presencial, que además se hace con cita previa en las veintiséis oficinas de atención al ciudadano, hay una atención a través del 010 y una atención telemática.

Y evidentemente dentro de los márgenes que nos deja el contrato pues nosotros intentamos prestar el mejor servicio posible. Evidentemente hay determinadas zonas horarias que son altas en las que hay un menor número de llamadas que se llaman las zonas valle y hay que intentar reorganizar los recursos para que se lleve a cabo una adecuada prestación de los servicios; tomaremos nota. Si me puede señalar el día en que se produjo y las distintas horas de llamadas pues verificaremos que se haya producido, pero evidentemente el rechazo es una de las cuestiones que intentamos paliar desde el área de atención a la ciudadanía.

La Presidenta: Muchas gracias.

Continuamos, señor secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2022/80001097, formulada por el concejal don Álvaro Vidal González, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana, interesando conocer "su valoración respecto de la fase de votación de la convocatoria en curso de los presupuestos participativos, una vez concluida la misma".

La Presidenta: Tiene la palabra don Álvaro Vidal por parte del Grupo Municipal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Álvaro Vidal González:** Muchas gracias, presidenta.

Señora Saavedra, le hemos ido preguntando en varias comisiones por las distintas fases de presupuestos participativos y hoy concluimos, digamos, esta ronda de preguntas con la última fase: la de votación.

Además de su valoración, que supongo, suponemos que igual nos lo despacha con un escueto buena o muy positiva o algo así, nos gustaría conocer el número de proyectos ganadores, a ser posible desglosado por distritos, y algún dato más como el número total de participantes en esta fase de votación o el número de votos que ha tenido la propuesta más votada, tanto en el ámbito de ciudad como en algún distrito, si puede, a modo de ejemplo.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Va a contestar por parte del Equipo de Gobierno doña Silvia Saavedra.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** La valoración es positiva. Y respecto a las cuestiones que me plantea yo creo que son más propias de una petición de información que de una pregunta en comisión.

Puedo señalar que, evidentemente, los proyectos de presupuestos participativos que han pasado la fase de votación, que son 209, pues han recibido 144.701 votos, y además ha habido 20.000 votos a través de las hojas de firmas, que es un sistema que ha funcionado muy bien. Este sistema de voto de firmas se podía realizar de manera presencial en cualquiera de las oficinas de atención al ciudadano así como también en Decide Madrid.

Con relación a los proyectos, como usted debe saber, son proyectos de presupuestos participativos que se votan bien a nivel de ciudad o bien a nivel de distrito.

Evidentemente, con relación al número de votos estamos realizando la correspondiente recopilación y no tengo ningún problema en enviárselo a través de una petición de información.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra don Álvaro Vidal.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Álvaro Vidal González:** Gracias, presidenta.

Qué manera de despachar la pregunta.

Claro que le hemos hecho ya una petición de información, el tema es que no ha llegado antes de esta comisión, por algo será; igual lo recibimos según terminemos la comisión, que no es la primera vez que nos pasa. Pero, bueno, entendíamos que algún dato tendrán porque alguno hay publicado en la web, no nos lo ha querido contar, a lo mejor en el segundo turno nos lo cuenta.

Pero esa petición ya la hemos hecho y ahí es donde veremos los datos de la reducción tanto en participantes como en proyectos ganadores y en número de votos porque ya alertamos de que esto podía pasar, y, efectivamente, cuando llegue esa petición de información lo vamos a comprobar, porque entre el parón, las directrices restrictivas y la reducción en el presupuesto, pues pasa lo que pasa.

Y mire, le digo, ya hay datos en ese mapa de proyectos en la web de decidemadrid. Si vemos, por ejemplo, en el distrito de Usera en 2018 hubo quince proyectos ganadores, en el 2019 dieciséis, y en el mapa figuran catorce proyectos que no son los ganadores; son todos los que había, o sea, aunque ganaran todos —que por presupuesto no va a ser— ya serían menos. Pero es que si vamos a la propuesta más votada, en ese mapa se reduce a la mitad respecto del 2018 el número de votos de la propuesta más votada. Por ponerle otro ejemplo, en Barajas la propuesta más votada tuvo 412 votos en 2018, según el mapa en su convocatoria 144, o en el distrito de Carabanchel hemos pasado de 1.556 votos la propuesta más votada en 2018 a 366.

Es decir, la reducción es evidente, no nos quiere dar usted por el motivo que sea los datos en esta comisión pero, bueno, lo recibiremos en esa petición de información y será otro ejemplo más de que ustedes se han cargado los presupuestos participativos y además yo creo que de forma intencionada.

Y por no repetirnos, porque parece que siempre hablamos de lo mismo, sí quiero añadir hoy dos cuestiones que tampoco han ayudado al éxito de esta convocatoria: el primero es sobre la publicidad que el Ayuntamiento ha realizado. Es verdad que vimos en las farolas un montón de banderas, de lonas, lo que no entiendo es por qué se retiraron antes de que finalizara la fase de votación. La fase de votación finalizaba el lunes 20 y nos consta que en algunos lugares, incluso el jueves y el viernes de esa semana, ya se retiraron. Yo creo que habría que mantenerlo por lo menos hasta el día 20, que se podía votar.

Y en cuanto a la votación, ha dicho usted 20.000 hojas de firma en las OAC, que era muy importante que hubiera una votación física para evitar esa brecha digital; pero las oficinas y los vecinos que nos han contactado en muchos distritos cuando acudían a la junta municipal a preguntar por la votación física les decían que no tenían ni idea.

Entonces, saber si han dictado alguna instrucción, si esto ha sido algún caso puntual, que se lo haremos llegar, pero desde luego no ha funcionado como debería y creo que es bastante importante.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra doña Silvia Saavedra por parte del Equipo de Gobierno.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo

Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Bueno, yo le voy a contar algo que no voy a decir quién me llamó por razones de cortesía, obviamente, pero me llamó una persona que gobierna en un municipio el Partido Socialista y nos planteó el gran problema de los presupuestos participativos, que es la falta de ejecución.

La verdad es que usted debería haberse informado porque el mandato anterior no ha sido un ejemplo de buena gestión en relación con los presupuestos participativos. ¿Por qué? Yo no le digo que sea por mala voluntad, es que ustedes hicieron una olimpiada de promesas a ver quién prometía más, pero el problema es que los ciudadanos piden hechos. Los ciudadanos, cuando preparan un proyecto de presupuestos participativos —aunque a usted le moleste— o una entidad, lo que quieren es que si luego se aprueba su proyecto de presupuestos participativos, sea hacer una biblioteca o un centro cultural, sea dar unos ciclos de enseñanza, lo que quieren es que luego se convierta en realidad; y en el mandato anterior, de 360 millones de euros que se prometieron en presupuestos participativos, solo se ejecutaron 36.

Hay un dirigente de un partido socialista que nos dice: cómo habéis planteado vosotros el procedimiento porque aquí hay un problema de ejecución.

La verdad es que usted podía practicar menos la soberbia y ser un poco más humilde y ver que, efectivamente, en todos los municipios, y estudiar también la realidad, el gran problema de los presupuestos participativos es que no se ejecutaron: de 1.214 proyectos de presupuestos participativos prácticamente 1.000 quedaron sin ejecutar.

Nos hemos encargado de solucionar todo ese problema de la bola de nieve de los presupuestos participativos anteriores porque entendemos que eran proyectos que presentaban los ciudadanos y había que respetar la voluntad de los ciudadanos, y ahora lo que hemos hecho es un procedimiento mucho más realista, de acuerdo con la Ley del Procedimiento Administrativo, garantizando que aquellos proyectos que pasan a votación sean realmente los proyectos viables.

En relación con los proyectos, yo si quiere le doy la lista de proyectos más votados, pero evidentemente entiendo que es una pérdida de tiempo en una comisión cuando se tiene que hacer a través de una petición de información.

En primer lugar, a nivel de ciudad, instalación de puntos limpios de proximidad, aumento de bancos, conexiones ciclistas hacia el nuevo Bosque Metropolitano, instalación de la biblioteca en Mar de Cristal…

La Presidenta: Muchas gracias, señora Saavedra.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** … En cuanto a nivel de distrito, construcción de un campo de fútbol en Valdebebas.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias y continuamos.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2022/80001098, formulada por el concejal don Álvaro Vidal González, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana, interesando conocer "si ha realizado alguna gestión en aras de solucionar el conflicto del personal del 010, canal telefónico de atención a la ciudadanía de Línea Madrid".

(Con este punto se trata conjuntamente el punto 11 del orden del día, que contiene la pregunta n.º 2022/80001109, formulada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer qué gestiones ha realizado el Área de Gobierno de Vicealcaldía "para contribuir a que se alcance una solución entre Serveo y NTT Data que garantice la permanencia de la plantilla del 010-Línea Madrid y sus derechos laborales").

La Presidenta: Tiene la palabra, en primer lugar, don Álvaro González por parte del Grupo Socialista para efectuar la pregunta.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Álvaro Vidal González:** Gracias, presidenta.

Señora Saavedra, yo entiendo que ayer del debate que compartimos acabamos muy tarde, igual está usted cansada pero, por favor, escuche y tranquilícese. No me parece de recibo que en la primera intervención, que además hago en un tono bastante educado, usted vuelva a decir que me tengo que informar y que soy un soberbio; creo que está bastante fuera de lugar, pero, bueno, si quiere vamos a ir por ahí.

En cuanto a la pregunta, usted sabe que a raíz del nuevo contrato para este servicio de atención a la ciudadanía Línea Madrid la polémica no ha cesado en ningún momento: la empresa adjudicataria, aquella que ganó el contrato menor previo para ver cómo tenía que ser ese nuevo modelo de atención, alega que no existe obligación de subrogar porque no está contemplada en el convenio y la saliente dice que sí, que la nueva empresa tiene que subrogar, que es un invento como la copa de un pino, pero, bueno, en esas estamos.

Y yo entiendo que esto es claramente un conflicto laboral, y desde aquí enviamos todo nuestro apoyo al personal del 010, que por cierto están hoy en huelga y que se van a concentrar a las 10:30 h en esta plaza de la Villa para reclamar a estas empresas una solución al conflicto. Pero tampoco hay que perder de vista que este conflicto, esta huelga y lo que pueda pasar en el futuro pues afecta de lleno tanto a la prestación del

servicio como incluso a la imagen del propio Ayuntamiento de Madrid, porque Línea Madrid y el 010 es unos de los canales más utilizados, más valorados por la ciudadanía y la puerta de acceso al Ayuntamiento en muchas ocasiones.

Lo visto en el punto anterior no es un caso concreto, un día puntual, es lo habitual porque ya hemos dicho que había que reforzar a la empresa en el 010, pero ustedes no han hecho esto y han preferido cargarse todo el servicio y todo el modelo.

Pero, bueno, ante este conflicto entendemos que ustedes van a hacer algo más que decir: ¡Es un tema de empresas, a mí qué me cuentas! Que ya lo hemos visto en otras ocasiones porque salpica de lleno y negativamente al Ayuntamiento.

Por eso la pregunta es saber qué gestiones han hecho para intentar mediar en solucionar este conflicto, como así además se comprometió la señora vicealcaldesa en el Pleno del pasado día 28 cuando salió del Pleno a hablar con el personal que se concentró en la puerta. Es verdad que le reconozco el gesto de salir y de hablar con ellos y de comprometerse a que esto se tenía que solucionar…

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Es lo que he hecho.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Álvaro Vidal González:** … pero, como ha dicho la delegada, los ciudadanos piden hechos. Entonces, como hacen falta hechos para evitar la pérdida de empleos y la pérdida de derechos laborales y no solo palabras, pues queremos saber qué gestiones han realizado.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Ahora tiene la palabra doña Pilar Sánchez por parte de Más Madrid.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar Sánchez Álvarez:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Saavedra, yo también continúo con sus últimas palabras, los ciudadanos y las ciudadanas nos dice usted que piden hechos; los trabajadores y las trabajadoras del 010 de Línea Madrid piden hechos, no piden solamente buenas palabras. Los gestos son útiles, son necesarios, pero hay que ir dando pasos mucho más allá.

La angustia, la preocupación, la ansiedad, junto a la indignación y la rabia se han ido apoderando de los trabajadores y las trabajadoras del servicio del 010 de Línea Madrid por una razón que ustedes les han provocado, que es que no saben cuál debe ser su futuro. Llevamos hablando de esto desde enero del año pasado, les hechos dicho: esto va a pasar, esto va a ocurrir. Las trabajadoras se lo han dicho, el Partido Socialista se lo dijo, yo se lo dije. Y la vicealcaldesa nos respondió: Todo eso está perfectamente recogido. Ya van doscientos casos de esas características en las que la empresa absorbente se ve obligada a recoger a los trabajadores de la empresa que en ese momento sale y además en las condiciones en que se pretende: mantener el sueldo, se les tiene que mantener las condiciones de trabajo, se tiene que mantener, en fin, las condiciones básicas a las que venía obligadas según el primer contrato.

Este contrato es una mejora. ¿Viven los trabajadores del 010 este contrato como una mejora o como una situación angustiosa en la que quinientos trabajadores y trabajadoras no saben cuál va a ser su futuro? ¿Qué está haciendo el Ayuntamiento de Madrid? ¿Qué están haciendo ustedes para resolver esto? Tienen posibilidades, háganlo y no dejen que la incertidumbre y la angustia siga creciendo entre esos trabajadores y trabajadoras a los que tanto valora la ciudadanía y todos nosotros.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Ahora tiene la palabra el Equipo de Gobierno, va a contestar doña Silvia Saavedra.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Pues, en primer lugar, voy a poner las cosas en su contexto y señalar todo nuestro apoyo a los trabajadores del 010 porque valoramos enormemente su trabajo.

Esto es un problema del convenio celebrado a nivel estatal y de la normativa estatal. Evidentemente, por los pliegos administrativos no se puede crear la obligación de subrogar, es absoluta y totalmente ilegal y la ley es la ley. Tenemos el convenio colectivo del sector de Contact Center suscrito el 30 de mayo de 2017. En el artículo 18 se establecen las normas para el caso en que tenga lugar un cambio de empresa y se establece la obligación de la nueva empresa de contratar el 90 % de la nueva plantilla con personal que estaba contratado con el servicio de la empresa anterior. Estas son las normas, el Ayuntamiento de Madrid no puede crear desgraciadamente más normas.

Aun así, el Ayuntamiento de Madrid sí que está llevando a cabo actuaciones para mediar en esta situación de conflicto e intentar dar la mejor solución posible teniendo en cuenta que no tiene competencias, que esto se refiere a un cambio en el ámbito laboral. Por ejemplo, en determinados contratos de limpieza sí que existe la obligación de subrogación en determinados convenios de limpieza, pero no sin embargo en el convenio del *call center*. Y además no concurren los requisitos que establece el artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores.

Luego nosotros, por unos pliegos administrativos, que es ley entre partes, pero no es ley con efecto respecto a terceros no podemos crear una obligación de subrogación. De hecho, esta pregunta de si existía subrogación se planteó durante el proceso de licitación a través de la plataforma de contratación y se contestó, con vista a todas las empresas licitadoras, que no había obligación de subrogación. Si hubiera habido obligación de subrogación, como en otros casos existe, se hubiera dado toda la información relativa a las condiciones

laborales de los trabajadores con los que tiene que quedarse la nueva empresa adjudicataria.

Entonces, en primer lugar, el Ayuntamiento no puede desgraciadamente hacer nada, esto tiene que solucionarse a nivel estatal y en este caso gobierna el Partido Socialista. La verdad es que el Partido Socialista sí que tiene competencias para cambiar las cosas y para permitir que no tengan lugar este tipo de situaciones en una Administración local como es el Ayuntamiento de Madrid.

Pero, en segundo lugar, es que no nos hemos quedado quietos. La vicealcaldesa salió en el Pleno a hablar con los sindicatos de los trabajadores y señalamos que íbamos a realizar una labor de mediación para intentar conseguir que, efectivamente, este, digamos, conflicto no perjudicara a los trabajadores, intentar mediar y solucionar el conflicto.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Y ya nos hemos reunido.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Sí, espera Begoña.

Y ya nos hemos reunido con la empresa Serveo tratando el tema de los trabajadores. De la empresa Serveo, la empresa adjudicataria, señalamos que la interpretación del Ayuntamiento de Madrid es que no había subrogación y que, evidentemente, había un problema con los trabajadores, que si se daban de baja perdían el complemento de antigüedad.

Hemos tratado también con la empresa NTT Data con relación a cómo iba a llevar a cabo la incorporación de los nuevos trabajadores. Y, evidentemente, la voluntad de la empresa adjudicataria es quedarse con todos los trabajadores porque son trabajadores que tienen además una formación muy específica, es una formación muy difícil, y además se iban a quedar con los trabajadores teniendo en cuenta si prestaban servicios de manera telefónica a través del 010 o si prestaban servicios en las oficinas de atención al ciudadano, esto es, una atención más presencial.

Además, nos reunimos ayer con los sindicatos y, efectivamente, pues nos señalaron que se está negociando el convenio a nivel estatal. Porque es un problema el tema de la subrogación, es un problema que les genera, evidentemente, angustia. Porque si quieren incorporarse a la nueva empresa tienen que renunciar al complemento de la antigüedad y, evidentemente, todos los sindicatos saben que el problema, sindicatos como Comisiones Obreras, sindicatos como CGT, saben que realmente el problema reside en el convenio y no en el Ayuntamiento de Madrid.

Lo que estamos intentando es mediar para que la empresa Serveo no perjudique a los correspondientes trabajadores. Entendemos que no hay subrogación por parte del Ayuntamiento de Madrid, esa es la interpretación que damos al contrato, a los pliegos del contrato, que no hay una subrogación y que no se les puede dar de baja por subrogación y que, evidentemente, velamos porque el nuevo adjudicatario contrate a los trabajadores.

La Presidenta: Tiene la palabra don Álvaro Vidal por parte del Grupo Socialista. Le quedan cincuenta y siete segundos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Álvaro Vidal González:** Gracias, presidenta.

Pues muy rápido.

Lo primero, señora Saavedra, el convenio yo creo que lo ha leído usted mal, no hay que contratar al 90 % de la plantilla, ojalá; tienen que contar con el 90 % de la plantilla en el proceso de selección, que es una cosa distinta.

Pero, bueno, en todo caso, dice usted: Todo nuestro apoyo. Como ha dicho usted antes: Los ciudadanos piden hechos. Ustedes les dijeron el día del último Pleno que el despacho estaba abierto; lo que no les dijeron es que dentro no estaban ustedes dos, porque han pasado diez días y la plantilla y las secciones sindicales no tienen noticias de ustedes.

Entonces, esto que han contado hoy aquí estaría muy bien que se lo dijeran a ellos. Yo les animo a que a las 10:30 h salgan o cuando acabe la comisión salgan y les cuenten todas estas reuniones que han tenido con Serveo y con NTT Data. Ojalá la voluntad sea que no se pierdan empleos, que no se pierdan derechos laborales.

Y luego, por terminar, es muy gracioso. Dice usted: Es un problema del convenio. Lo he dicho yo en mi primera intervención, que es un problema laboral, los convenios los negocian empresarios y sindicatos. Y dice usted, es muy gracioso: Esto que lo arreglen los sindicatos, el Ayuntamiento no tiene nada que ver. Pero de pasada pone el ventilador y le echa la culpa al Gobierno de la nación.

La Presidenta: Muchas gracias.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Álvaro Vidal González:** ¿Ciudadanos apoyaría en el Congreso de los Diputados la subrogación de todos los trabajadores?

La Presidenta: Muchas gracias, señor Vidal.

Tiene la palabra por parte de Más Madrid doña Pilar Sánchez por un tiempo de un minuto con veinticuatro segundos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar Sánchez Álvarez:** Muchas gracias.

Es sorprendente, en diciembre sí que había subrogación, hoy no hay subrogación. Ustedes ni tan siquiera saben exactamente cómo hay que aplicar las normas.

Pero, fíjese, yo creo que hoy no tenemos ni que entrar en eso, en lo que tenemos que entrar es en cómo puede ayudar el Ayuntamiento de Madrid. No ayuda hablar solo con Serveo, no ayuda hablar solo con los sindicatos, tienen que generar una mesa de negociación y eso lo tiene que liderar el Ayuntamiento de Madrid, no tiene que esconderse tras un conflicto laboral que no le afecta. ¡Cómo no le va a afectar la vida

de quinientos trabajadores que lo han dado todo, todo durante su trabajo! No olviden su extraordinaria dedicación durante la pandemia. Atendían llamadas que ni tan siquiera tenían que ver con su trabajo específico, de personas angustiadas, de personas tristes, de personas con un montón de problemas que los resolvió el 010 en una atención, en esa llamada, en esa voz, no en lo que nos ponía ahora el señor Ortega Smith: Marque 1, pulse 2, pulse 3. Esa no es la imagen del 010. Todos cuando llamamos al 010, ¿por qué lo hacemos? Porque sabemos que hay una persona al otro lado que nos va a atender, que nos va a tratar bien y que son profesionales. Llevan de media más de siete años; no se puede jugar son su derecho a la antigüedad y ustedes están jugando con ese derecho.

Y ahora mismo dicen: No podemos hacer más. ¡Claro que pueden hacer más! Mire, tiene un ejemplo, el alcalde de Sevilla en el conflicto de Abengoa. ¿Tiene el alcalde de Sevilla competencias en ese conflicto?

La Presidenta: Muchas gracias.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar Sánchez Álvarez:** Ni una sola. Trabajen y contraten un mediador profesional.

La Presidenta: Muchas gracias, ha concluido su tiempo.

Tiene la palabra doña Silvia Saavedra por el tiempo que le resta.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Bueno, en relación con las manifestaciones del concejal del Partido Socialista, es rotundamente falso que no nos hayamos reunido con los sindicatos. Ayer mismo nos reunimos con CGT, con Comisiones Obreras nos reunimos la vicealcaldesa y yo a la salida del Pleno y, además, hemos mantenido múltiples conversaciones telefónicas. Además, los sindicatos casualmente coinciden en que no hay subrogación, no es un problema de subrogación, es un problema con la empresa saliente, con la empresa Serveo, que hay que negociar la transición para que esos trabajadores no pierdan el complemento de antigüedad.

El Ayuntamiento de Madrid no puede establecer la obligación de subrogación contraria a una norma estatal: el Estatuto de los Trabajadores. ¿Dónde se aprueba esa norma? En el Congreso de los Diputados. Ustedes están en el Congreso de los Diputados a nivel estatal, ustedes gobiernan y pueden presentar proyectos de ley, ustedes pueden solucionar ese conflicto. Usted se está quejando de ese conflicto y, evidentemente, usted tiene en mano la solución.

Y, además, yo le recomiendo que lea bien el convenio colectivo para que no genere ningún tipo de duda. Evidentemente, se tiene que quedar con el 90 %, y si quiere se lo vuelvo a leer literalmente: «La nueva empresa adjudicataria está obligada a incorporar a todo el personal de la plantilla correspondiente al servicio finalizado, al proceso de selección para la formación de la nueva plantilla y a contratar el 90 % de la nueva plantilla con personal que está contratado en el servicio por la empresa anterior». Nunca hemos dicho, señora Sánchez, que haya lugar a la subrogación, y si quiere me lo enseña después de la comisión porque nunca hemos dicho que había lugar a la subrogación.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Saavedra.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Sí, vamos, simplemente que si me demuestra esa realidad, la verdad… Y porque el resto de su intervención ha sido muy demagógica y no se corresponde con los hechos.

La Presidenta: Muchas gracias.

Continuamos.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2022/80001099, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz en la misma, dirigida a la titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana, interesando conocer su valoración del "funcionamiento de la retransmisión en directo y el sistema de videoactas de los Plenos de las Juntas Municipales de Distrito".

La Presidenta: Tiene la palabra por parte del Grupo Municipal Socialista don Ramón Silva Buenadicha.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidenta.

Buenos días a todos y a todas.

La disponibilidad del sistema de grabación, reproducción, generación y almacenamiento de videoactas para las sesiones plenarias de las juntas municipales de distrito no se está ejecutando en «óptimas condiciones de operatividad y funcionamiento», como así recogía el objeto del contrato, todo lo contrario, las condiciones de operatividad y funcionamiento son pésimas, basta con entrar en el Portal de Plenos del Ayuntamiento de Madrid y en cualquiera de los distritos. Aquí también hay un retroceso en cuanto transparencia.

El seguimiento de la ejecución del contrato es competencia de su área, concretamente de la Subdirección General de Coordinación Técnica de los Distritos, se lo recuerdo para que no me diga luego que es cuestión del IAM. Pero además, es que usted es la responsable de la coordinación de los distritos y en este tema lo único que hay es una descoordinación tremenda, cada distrito va a su aire. En múltiples

ocasiones existen problemas técnicos y la emisión en directo de los plenos de distrito sufre constantes cortes, el audio es defectuoso, con saltos temporales, falla la conexión y es imposible seguir su desarrollo. Arganzuela y Ciudad Lineal este mes, Latina el mes pasado, Villaverde en el mes de marzo, Carabanchel y Salamanca con problemas de audio, ayer mismo falló la emisión del pleno del estado del distrito de Barajas.

No se está garantizando el derecho de la ciudadanía a acceder a la información y, en todo caso, dependerá del distrito del que uno se quiera informar. Los plenos no se pueden visualizar a su finalización de manera automática, la grabación en el Portal Xcriba aparece en cada distrito de una forma y con una carencia distinta, a veces con un mes de retraso. Ayer, 6 de julio, no estaba colgado el pleno de junio de Hortaleza y sí los de Chamberí y San Blas, todos se celebraron el día 15, han pasado más de veinte días. Está el de Usera y no el de Retiro, aunque ambos se celebraron el 16 de junio. De estos ejemplos curiosamente coincide que los distritos que no están están gobernados por Ciudadanos; no sé si será solo una coincidencia.

Para efectuar el visionado del pleno del mes anterior en algunos distritos, como por ejemplo Moratalaz o Ciudad Lineal, no aparece en la web ni la columna de intervenciones y comentarios para acceder directamente a un momento concreto de la sesión, y hay que descargarse el archivo completo porque si se avanza o si se retrocede la aplicación se bloquea. ¿Es problema de un mes? Pues no, ocurre con todos los plenos de estos dos distritos del año 2022. Tarea ardua por el tiempo que conlleva la descarga, alrededor de veinte minutos puesto que hay que descargarse entre 1 y 1,5 GB en determinadas ocasiones. Luego coincide o no coincide la sesión indicada con la que está anunciada, o no se puede ver, como el de Centro del mes de abril, o el acceso a las intervenciones en muchos casos no funciona o no corresponde, como el de Hortaleza del mes de mayo.

Imaginemos a un ciudadano que quiere saber cuándo se arreglará su calle…

La Presidenta: Muchas gracias, don Ramón. Su tiempo ha concluido.

Muchas gracias.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** … Imposible encontrarlo, es imposible.

La Presidenta: Muchas gracias.

Va a contestar por parte del Equipo de Gobierno doña Silvia Saavedra.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Vamos a ver, las cosas en su contexto.

En el 2017 se celebró un contrato para la compra de los equipos de vídeoactas, el sistema Xcriba, pero no se contrató el mantenimiento. Entonces, el mantenimiento lo hemos tenido que contratar por separado. Esto genera importantes perjuicios porque si se contrata de forma conjunta es mucho más eficaz y mucho más funcional. Evidentemente, ahora estamos solicitando un nuevo contrato de mantenimiento, pero sí que podemos señalar…

(Observaciones del señor Vidal González).

¿Se puede callar, señor Vidal?, porque usted siempre se solivianta cuando se le dice: ¡Oye!, usted está confundido; no se puede confundir y, sin embargo, no me deja intervenir. La verdad es que estaría mejor que escuchara, fuera un poco más humilde y aprendiera…

(Observaciones del señor Vidal González).

La Presidenta: Don Álvaro, ya ha tenido su tiempo. No, vamos a ver. Ya ha tenido su tiempo y su réplica y le ha contestado, y ahora es el tiempo de doña Silvia. Vamos a guardar el respeto a las intervenciones de todos.

Puede continuar.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Bien.

Entonces, respecto a este contrato lo que hemos hecho es un contrato de suministro en la medida de lo posible con un mantenimiento de horas *in situ*. Evidentemente también está la labor de coordinación del Organismo Autónomo de Informática del Ayuntamiento de Madrid, porque además tiene que señalar parte de las soluciones respecto a este sistema de implantación del sistema *streaming* y del visionado de los plenos. ¿Que no se pueden visionar los plenos, que no aparecen recogidos de manera automática? No, porque el secretario tiene que firmar la videoacta, es algo lógico. Aparecen después de la firma del correspondiente secretario del distrito, en primer lugar.

Y, en segundo lugar, entendemos que el funcionamiento ha sido notablemente positivo porque hemos puesto en marcha un sistema de funcionamiento que permite a los vocales vecinos asistir a distancia. Nos comprometimos, además, en poner en marcha este sistema de funcionamiento. Hemos modificado el Reglamento Orgánico de los Distritos para que puedan asistir a distancia en caso de enfermedad, en caso de catástrofe, en caso de bajas por permiso de maternidad y, además, estamos licitando un nuevo contrato para que haya un mayor número de horas para atención *in situ* de los problemas tecnológicos que se puedan generar. Además, un mejor mantenimiento y unos mayores requerimientos técnicos respecto a los equipos implementados por Teams.

Hemos aumentado el número de medios personales con relación a la plantilla del contrato de suministro anterior. Hemos realizado un mejor contrato porque la otra vez tuvimos que realizar un contrato que es muy complicado porque exige una serie de requerimientos técnicos que no llevó a cabo el Gobierno de Ahora Madrid, lo hemos realizado *a posteriori*. Es mucho más fácil, y se lo digo así, en términos coloquiales, cuando tú compras una lavadora contratar el mantenimiento de la lavadora que no contratarlo al

cabo de tres años, que evidentemente los requerimientos son muy distintos, y nosotros nos hemos encontrado con un problema de limitación presupuestaria.

Hicimos un contrato para solucionar todos los problemas y poner en marcha este sistema de visionado *streaming* de los plenos de distrito que funciona en todos los plenos de distritos y cuando no funciona acude un equipo *in situ* a ver qué ha pasado, y, evidentemente, estamos haciendo ahora un nuevo contrato para mejorar el visionado de los plenos porque entendemos que es fundamental para la participación ciudadana.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Saavedra.

Muchas gracias.

Continuamos.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2022/80001107, formulada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Vicealcaldesa, interesando conocer cómo valora "la extensión del programa Vallecas Labora al conjunto de los distritos del sur y este de Madrid incluida como compromiso unánime en los Pactos de la Villa y en qué medida ha contribuido a reducir el desequilibrio en estos distritos".

La Presidenta: Tiene la palabra, por parte del Grupo Más Madrid, don Paco Pérez.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** Buenos días y muchas gracias, señora vicealcaldesa, estimada Begoña.

La lucha contra la exclusión y la desigualdad social debe ser una inversión prioritaria de nuestro Ayuntamiento que debe de hacer en estos momentos, precisamente, para fortalecer la convivencia en los barrios, hacerlos más seguros y para proteger una vida digna para todos con independencia de donde vivan, en definitiva para lograr una ciudad más cohesionada.

Por este motivo, en octubre de 2020 el Pleno aprobó una proposición de Más Madrid con aportaciones de Ciudadanos y de VOX para que se pusiera en marcha el Programa Madrid Labora, una adaptación de Vallecas Labora, tal como fue acordado en los Pactos de la Villa que suscribimos todos los grupos.

Les quiero dar un par de datos.

Los nueve distritos del sur y del este de Madrid concentran el 56 % del paro de la ciudad.

Puente de Vallecas, Usera y Villaverde, los distritos con las rentas más bajas del municipio registran una tasa de paro de hasta cinco puntos más alta que Chamartín o Salamanca.

Una buena práctica reflejada así en las memorias de la Agencia para el Empleo es Vallecas Labora, que impartió entre 2017 y 2021 un total de 53 talleres con 795 participantes en los distritos de Puente y Villa de Vallecas financiados en su totalidad por el Fondo de Reequilibrio Territorial con una inversión superior a los 15 millones de euros y con medidas de acompañamiento e inserción laboral con un éxito contrastado. Estas cifras representan casi un tercio del total de los 172 talleres financiados con fondos municipales en los últimos seis ejercicios; de estos, 115 en el trienio 2017-2019 y 57 en el de 2020-2022. Aquí incluyo, en estos últimos, 13 talleres de informadores covid de mucha menor duración y presupuesto. Esto significa una reducción a la mitad de la actividad de la Agencia para el Empleo en lo que a la impartición de talleres se refiere, que en ningún caso se puede justificar con las limitaciones impuestas por la pandemia.

En resumen, la implantación de Madrid Labora a todo el municipio habría precisado de un esfuerzo económico y de gestión muy superior al que ha dedicado este Gobierno y que, por lo tanto, están en deuda con la población más vulnerable de Madrid y con el mandato del Pleno de nuestro Ayuntamiento refrendado de manera unánime.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra doña Begoña Villacís por parte del Equipo de Gobierno.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don** La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muchas gracias por la pregunta, Pérez. Me parece, probablemente, la pregunta más oportuna que se ha producido en esta comisión.

Usted hace una cosa que es compararme los datos del inicio y además, concretamente, de la pandemia con datos anteriores.

Yo cuando leía esta pregunta, a mí no me apetecía ya comparar lo que estamos haciendo nosotros con lo que hacían ustedes, porque creo que la pregunta es importante y tiene peso por sí misma y creo que nos importa a todos. Pero si lo tuviese que hacer créame que tendría datos más que de sobra para decir que la inversión que estamos haciendo ahora mismo por el sur definitivamente, y concretamente en el ámbito del empleo, es muchísimo, muchísimo más ambicioso; se lo puedo garantizar.

Vallecas Labora era una muy buena iniciativa. Madrid Labora tiene una inversión presupuestaria de 31 millones de euros, que es más alta, que tiene más peso y además que se está ejecutando, cosa que es también muy importante.

Así que, sí, nosotros le estamos dando continuidad porque nos parece que las buenas ideas, provengan de donde provengan, y además esto fue suyo concretamente, señor Pérez, y le felicito por ello, hay que darlas continuidad. Pero no solo estamos

haciendo eso, estamos apostando de verdad con una inversión desde luego más alta en los distritos del sur y del este como consecuencia del Plan Sures, de la que había con anterioridad.

Hemos llevado a cabo, de verdad, la Factoría Industrial, por ejemplo, de Vicálvaro, algo que era, estaba en el pendiente desde hace muchísimo tiempo.

Dentro de poco vamos a poder estrenar el Centro TIC de San Blas, que va a ser…, además conoce usted perfectamente el espacio. Creo que la señora González dijo que el día que abriéramos eso, el TIC de San Blas, y acabemos con ese espacio muerto en esa zona de San Blas concretamente, variaría algo. Pues la vamos a tener que invitar porque, efectivamente, lo vamos a abrir.

Y prácticamente todo lo que estamos abriendo de centros de generación de empleo está siendo en el sur de Madrid, y es algo que estamos haciendo no de una forma arbitraria sino totalmente deliberada, para la formación en nuevas tecnologías, para la formación de nuevos alumnos.

Pero es que además es en Carabanchel donde hemos creado un centro de empleo que además está especializado en la Red Eures porque hemos entrado en la Red Eures. Es decir, en Carabanche. No hemos elegido ningún otro sitio, hemos elegido Carabanchel y es de forma deliberada. ¿Por qué? Porque es una manera de acceder, no solo de dar cursos de formación, que ahora le daré los datos…

(Observaciones del señor Murgui Parra).

Señor Murgui, es que lleva toda la comisión, ¡por favor!, lleva toda la comisión. Por favor, un poco de…

Apágueme el tiempo porque es que… lleva toda la comisión.

La Presidenta: No, vamos a guardar silencio todos y puede continuar, doña Begoña.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Se van a tener que sentar separados en el futuro porque si no… Bueno, en fin, ya. Vamos a hablar de cosas importantes.

(Observaciones del señor Murgui Parra).

¿Ya? ¿Voy a poder hablar?

(Asentimiento del señor Murgui Parra).

Vale. Gracias.

Luego le doy los datos de cursos, que también han aumentado.

El centro de Carabanchel es una puerta de acceso a todos los trabajos que hay en Europa. Se les forma no solo en cursos de formación sino en cómo hacer su *curriculum* adaptado a la red de la Unión Europea, y también se les ofrece todo el catálogo de trabajos y de puestos de trabajo que pueden tener a nivel europeo.

La Presidenta: Señora Villacís, su tiempo ha concluido. Le he dejado un poquito más.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** … Todo lo que estamos haciendo… en obtener empleo es en el sur.

Bueno, luego te doy los datos.

La Presidenta: Muchas gracias.

Le quedan unos segundos, señor Pérez.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** Me los puede dar si quiere pero los tengo. Son datos de la Agencia de Empleo.

En cualquier caso, yo le pregunto por Vallecas Labora, por Madrid Labora y usted me contesta con otra cosa, con las inversiones del Ayuntamiento en el sur de Madrid. Ustedes tienen una deuda muy importante con este proyecto…

La Presidenta: Muchas gracias, señor Pérez. Su tiempo ha concluido.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** … y con el acuerdo del Ayuntamiento de Madrid.

La Presidenta: Muchas gracias.

Continuamos.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2022/80001108, formulada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Vicealcaldesa, interesando conocer cómo valora "el cumplimiento de su compromiso de que las cesiones de los espacios municipales a entidades sin ánimo de lucro se realizará por niveles de puntuación y solo de manera excepcional por adjudicación directa y garantizando en todo momento la publicidad de todas ellas".

La Presidenta: Tiene la palabra don Ignacio Murgui por parte de Más Madrid.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Voy a citar textualmente porque, a diferencia de lo que ocurre en las juntas de distrito, aquí sí disponemos de todas las grabaciones de las sesiones.

El 17 de enero de 2020 dijo la vicealcaldesa de Madrid: «Lo que nosotros sí que vamos a garantizar es que las cesiones de espacios municipales a entidades sin ánimo de lucro se otorguen siempre por niveles de puntuación, puntuación que se va a hacer pública para que todo el mundo sepa por qué lo tiene concretamente una asociación y no lo tiene otra. Se va a garantizar también que no exista la posibilidad de otorgarla a dedo salvo en casos excepcionalísimos». Es decir, por si no lo hubiéramos entendido, va a ser la excepción y desde luego no va a ser la norma.

Bien, de las 39 cesiones de locales que han hecho a lo largo de su mandato, resulta que 36 son cesiones directas sin ningún procedimiento de este tipo, es decir, el 92 %. ¿Nos puede decir qué ha pasado?

La Presidenta: Tiene la palabra la vicealcaldesa por parte del Equipo de Gobierno.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Bueno, lo primero que le podemos decir, señor Murgui, es que usted tiene esa información. Lo digo porque nosotros no hubiésemos podido tener nunca esa información porque ustedes por alguna razón decidieron que toda esa información no debía ser pública, que debían tenerla tapada. Y lo primero que hicimos nosotros en un ejercicio de transparencia, que yo creo que es importante en la Administración, es publicar la lista de los locales cedidos, algo que no hicieron ustedes en todo el anterior mandato, y las reglas por las que nosotros nos seguimos siguen siendo las de transparencia, las garantías que ofrece la seguridad jurídica y el principio de pública concurrencia, señor Murgui.

Gracias.

La Presidenta: Tiene la palabra señor Murgui por parte de Más Madrid.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** La verdad es que no me ha contado usted qué ha pasado para que 36 de las 39 cesiones que han hecho ustedes hayan sido directas y sin seguir ningún procedimiento regulado como estaba, sin utilizar la normativa, los procedimientos, etcétera, para que estas cesiones se hagan de acuerdo con una concurrencia, ya sea competitiva, como decían ustedes, o cooperativa, como decíamos nosotros.

Habla usted de transparencia; resulta que de la adjudicación directa de la cesión del local a la Fundación Rafa Nadal en el barrio de San Fermín, que no figura en su famoso Excel, hemos hecho una petición de información desde hace más de cinco meses y ahí estamos, esperando a que nos cuenten por qué y cómo se ha hecho esta cesión.

No ponga usted cara de extrañeza porque usted fue incluso a la inauguración; a la que venía de la inauguración, podía haberlo subido al Excel y habernos contado qué es lo que está pasando con estas cesiones, qué es lo que está pasando con estas cesiones que se producen además mientras se desaloja de sus locales a asociaciones que sí habían accedido a ellos a través de procedimientos regulados y a través de concurrencia competitiva y cooperativa.

Mire, de estas 36 cesiones directas, realizadas por los distritos de Barajas, Chamartín y Chamberí, cinco espacios; Fuencarral-El Pardo, seis espacios; Latina, Moncloa-Aravaca, la Fundación Miguel Ángel Blanco, San Blas-Canillejas, Vicálvaro, Villa de Vallecas, Villaverde y Usera, aunque no figure en el Portal de Transparencia esta última.

En Fuencarral-El Pardo, Chamberí o Chamartín han hecho todas las cesiones con cargo a esta fórmula, todas, que según usted era excepcional. En el caso de Fuencarral-El Pardo hablamos de seis cesiones directas y en Chamberí otras cinco. E, insisto, mientras cedían cinco espacios a dedo, el concejal del distrito echaba a la calle a las asociaciones de la Casa de la Cultura de Chamberí, que obtuvieron el acceso a este espacio a través del procedimiento de pública concurrencia. Solo tres de esas cesiones se han realizado a través de pública concurrencia.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Murgui.

Tiene la palabra la vicealcaldesa por parte del Equipo de Gobierno.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Ahora ya entiendo lo que me está diciendo. Es que muchas de esas fundaciones o asociaciones ya estaban con ustedes; o sea, es originalmente…

(Gestos del señor Murgui Parra).

¿Puedo terminar de hablar? De verdad, por favor, es que es insoportable esta comisión. No se puede trabajar así.

(Observaciones del señor Murgui Parra).

Bueno, pues nada. Hasta que no me garanticen que puedo hablar…

La Presidenta: No está consumiéndose el tiempo, está parado, pero les pido a todos que guarden silencio para que puedan todos los intervinientes intervenir en las mismas condiciones.

Doña Begoña, tiene la palabra.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A ver, el principio por supuesto es la libre concurrencia; otros criterios que también se vigilan es el hecho de que el inmueble no se quede vacío. Entonces, hay procesos que están abiertos ahora mismo en libre concurrencia, y en tanto en cuanto no se adjudique el primero, y es el caso por ejemplo de los seis últimos que hemos dado —no es el caso de Rafa Nadal y ahora se lo explico—, salvo en los seis últimos que hemos dado, que se han dado de forma directa, tienen ese sentido, tienen el sentido de cubrir el espacio hasta que se produzca la nueva adjudicación.

Por ejemplo, el caso que me ha dado usted de Miguel Ángel Blanco ya es que estaba con ustedes; no sé qué problema tienen en este sentido. Y en el caso de Rafa Nadal, es que yo verdaderamente creo que es un buen proyecto. Hemos estado trabajando con el Área Social, nos hicieron una muy buena propuesta, y es una propuesta que por su carácter y por su excepcionalidad se ha utilizado el criterio de excepcionalidad, que se puede utilizar de vez en cuando, pero que no deja de ser un criterio de excepcionalidad. En el caso de ustedes es que la excepcionalidad era la regla y con nosotros es totalmente lo contrario.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Eso es mentira.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Y lo mismo con las instalaciones deportivas básicas. Con las instalaciones deportivas básicas, en siete de las que hemos otorgado de forma directa se establece expresamente que su duración se extenderá hasta que se resuelva el procedimiento de licitación en régimen de libre concurrencia, que se convocará. Seis autorizaciones se otorgaron previo a la convocatoria de un procedimiento de libre concurrencia, luego se arbitró evidentemente. En 2022, se han otorgado un total de siete autorizaciones de uso de instalación deportiva básica, de las cuales tres se otorgaron de forma directa y cuatro autorizaciones se otorgaron previo a la convocatoria de un procedimiento de libre concurrencia.

Es decir, la regla es la libre concurrencia, la excepción es, efectivamente, la adjudicación. Y cuando se produce la adjudicación directa en muchas ocasiones, vuelvo a decirlo, es para no dejar los inmuebles sin uso.

(Gestos del señor Murgui Parra).

La Presidenta: Muchas gracias, señora Villacís.

Continuamos, señor secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Pregunta n.º 2022/80001109, formulada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer qué gestiones ha realizado el Área de Gobierno de Vicealcaldía "para contribuir a que se alcance una solución entre Serveo y NTT Data que garantice la permanencia de la plantilla del 010-Línea Madrid y sus derechos laborales".

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 7 del orden del día y *con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

Punto 12.- Pregunta n.º 2022/80001110, formulada por la concejala doña Marta María Higueras Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto, interesando conocer "el grado de cumplimiento y desarrollo a nivel de distritos del protocolo con la CAM [Comunidad de Madrid] para la retirada de amianto de los centros educativos, habida cuenta de la competencia de los distritos respecto de la conservación y mantenimiento de los colegios".

La Presidenta: Tiene la palabra por parte del Grupo Mixto doña Marta Higueras.

La Concejala del Grupo Mixto, **doña Marta María Higueras Garrobo:** Muchas gracias y muy buenos días.

Mire, el tema del amianto es un tema recurrente que ya se ha traído varias veces a debate en comisión, incluso se ha llevado al Pleno. En 2020 se aprobó precisamente en el Pleno, a propuesta del Partido Socialista, la elaboración de un plan director para la retirada del amianto, incluso ustedes aceptaron una enmienda en los presupuestos de este mismo año de medio millón de euros para hacer este plan.

¿Por qué lo traigo hoy aquí? Lo traigo hoy aquí a petición de muchos padres y madres preocupadas por la salud de sus hijas y de sus hijos y que me dicen además que les informe…

(Rumores).

A lo mejor, tanto protesta porque estábamos hablando, podían prestarme atención.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** La estoy escuchando, ¿eh?

La Concejala del Grupo Mixto, **doña Marta María Higueras Garrobo:** Como les veo hablando…

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Hablaba sobre esto.

(Risas).

La Concejala del Grupo Mixto, **doña Marta María Higueras Garrobo:** Pues lo que decía es que lo traigo aquí porque hay muchos padres y madres que me han pedido expresamente que lo traiga y que les diga además, que les informe además que no solo están preocupados por los techos de amianto, sino que hay muchos otros elementos que pueden contener este compuesto, como las canalizaciones de agua, y que por eso están expresamente preocupados y que yo se lo traslade.

Al margen de esto, mi pregunta como habrán leído, queremos conocer, habida cuenta de la competencia de los distritos, en la conservación de los centros escolares qué se ha hecho hasta ahora.

Hay que recordar que el amianto está prohibido en España desde hace ya muchos años, creo que veinte, y en este sentido estaría muy bien que se cumpliera la ley y que ustedes, en la medida de lo posible, intentasen hacer todo lo que esté en su mano para que el amianto desapareciera de todos los edificios municipales, pero concretamente en este caso estamos hablando de los centros escolares. Saben ustedes que el amianto es una sustancia tóxica que puede provocar cáncer, que puede matar y que hay mucha gente, sobre todo muchos menores que están expuestos a ella muchas horas al día.

Es responsabilidad de este Ayuntamiento la conservación y el mantenimiento de todos estos centros y, por lo tanto, por eso traigo la pregunta aquí.

Yo espero que no me contesten, en fin, lo que suelen contestar: que es competencia de la Comunidad de Madrid, que se necesita una ley estatal o que en nuestro mandato no se hizo. Están gobernando ustedes

ahora y llevan tres años, por lo tanto entiendo que es su responsabilidad.

Así es que yo creo que esto no es un tema de competencias, han actuado y lo sé en varios centros escolares, creo que hasta 47 son las actuaciones que ustedes ya han hecho en centro escolares, por lo tanto si quieren pueden hacerlo. Mi pregunta es: ¿por qué no lo hacen en todos los centros escolares y nos libramos del amianto de una vez por todas?

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno la vicealcaldesa de Madrid.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Señora Higueras, le puedo asegurar que no sé si todo será de mi competencia, bueno, de hecho sé que la mayor parte de las cosas no son de mi competencia, pero sí me he preocupado personalmente por este tema, concretamente y sobre todo por los colegios; porque me parece inaceptable que un padre tenga que convivir con el miedo de que su hijo entre en un colegio, como puede ser el Ciudad de Jaén, que es casi todo de amianto.

Entonces, yo comparto esa preocupación de los padres. No siendo una preocupación que luego no tenga que ver con lo que nos dicen con respecto al riesgo, yo me he preocupado personalmente no solo de promover las reuniones con la Comunidad de Madrid para la consecución de un convenio, no solo de hacer nuestra parte y hacerles llegar un borrador que les hicimos llegar ya el año pasado con la propuesta de lo que podíamos hacer nosotros, el Ayuntamiento, lo que podía hacer la Comunidad, siendo además especialmente ambiciosos y asumiendo cosas que estaban muy en la línea que probablemente eran responsabilidad de la Comunidad de Madrid, pero hemos barrido para casa para poder hacer más.

Hemos abordado ya, —y aquí está de hecho y me gustaría felicitar porque está Sonia Cea, que es una de las concejalas de distrito que más en serio se lo ha tomado y más ha actuado, porque Chamartín es uno de lo distritos más afectados, al igual que lo es Usera— hemos abordado casi medio centenar de colegios y es la vez que el Ayuntamiento de Madrid se lo toma más en serio, porque ustedes actuaron en nueve. Entonces, vamos a ver, créanme que nos lo estamos tomando muy en serio.

¿Y que nos gustaría que la Comunidad de Madrid hiciese más? Se lo reconozco, me gustaría que la Comunidad de Madrid hiciese más porque el Ayuntamiento lo ha llevado mucho más lejos y, como le digo, hemos actuado en medio centenar de colegios, bueno, y vamos a seguir actuando porque además este verano tenemos previsto actuar en 9 de los 21 distritos precisamente para desamiantar. Nos hemos propuesto que en la parte que nosotros podamos hacer créame que vamos a tratar de abordarlo todo.

Sí que hay una ley a día de hoy, sí que hay una ley que ha sido aprobada recientemente, pero es una ley que nos deja a los ayuntamientos totalmente a la intemperie, porque nos dice que tenemos que abordar el detectar en todos todos los edificios públicos y privados, tenemos que detectar dónde está el amianto, que no sé cómo lo vamos a hacer, sinceramente se lo digo, porque en los privados va a ser un poco complicado, y que tenemos que desamiantarlos, pero no nos establece ni una línea presupuestaria ni una línea de financiación para poder hacerlo.

Entonces, sinceramente, yo no soy de echarle las culpas a nadie, a mí sinceramente me gustaría que nos sentásemos todas las Administraciones, el Gobierno de España, la Comunidad de Madrid y nosotros, y realmente nos conjurásemos para retirar el amianto, pero hacerlo de una forma seria, delimitar cuáles son los espacios y también las líneas de financiación que son necesarias para sacarlos adelante…

La Presidenta: Muchas gracias, señora Villacís, su tiempo ha concluido.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** … porque en el espacio de seis meses dar con este dato…

Bueno, y felicidades a Sonia que, dado que está aquí, ha hecho un buen trabajo en este sentido.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra doña Marta Higueras por parte del Grupo Mixto.

La Concejala del Grupo Mixto, **doña Marta María Higueras Garrobo:** Muchas gracias.

Me sorprende, señora Villacís, que usted diga que no sabe cómo lo van a hacer cuando ha aceptado una enmienda en presupuestos para precisamente hacer un plan para detectar el amianto en los edificios públicos.

(Observaciones de la señora Villacís Sánchez).

Bueno, lo que les decía, yo les pido que ya que han actuado en 47 centros escolares, les pido en nombre de los padres y de las madres, les pido en nombre de la comunidad educativa, los profesionales que trabajan en estos centros escolares y, sobre todo, en nombre de las y los menores que estudian en estos centros escolares, que no se limiten ustedes a los 47 edificios en los que ya han actuado sino que hagan un esfuerzo suplementario y actúen en el resto de centros escolares.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Continuamos, señor secretario.

El Vicesecretario General y Secretario de la Comisión en funciones: Muchas gracias, presidenta.

Último punto del orden del día, última pregunta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 13.- Pregunta n.º 2022/80001111, formulada por la concejala doña Marta María Higueras Garrobo, Portavoz del Grupo

Mixto, dirigida a la Vicealcaldesa, interesando conocer "cómo valora las actitudes homófobas y tránsfobas de sus socios en la Junta de Gobierno".

La Presidenta: Tiene la palabra doña Marta Higueras por parte del Grupo Mixto.

La Concejala del Grupo Mixto, **doña Marta María Higueras Garrobo:** Muchas gracias.

Señora Villacís, tiene usted la oportunidad de no blanquear a sus socios de Gobierno; tiene usted la posibilidad hoy aquí de salirse del marco del señor Almeida y responder a mi pregunta, que es muy clara: qué opinión le merecen y cómo valora usted las aptitudes homófobas de sus socios de Gobierno. Mire, estamos hablando de derechos humanos y de respeto y estamos hablando de sentirse acogido y tratado con dignidad.

Como muestra de estas actitudes homófobas le voy a mencionar solo algunas, hay muchas más pero no tengo tiempo, por ejemplo: no colocar la bandera en el Ayuntamiento, no asistir a ningún acto del Orgullo, no cumplir los acuerdos del Pleno en relación con el Orgullo, no hacer más por facilitar que el Orgullo se celebre en condiciones de seguridad como las que todos querríamos.

Señora Villacís, esto no va de que cuando las cosas son fáciles usted haga gestos o declaraciones en favor del colectivo y esto no va de asistir a fiestas o de hacer discursos fáciles y emotivos, eso también, yo le agradezco que vaya a esto pero no va de eso; esto va de estar al lado de personas que sufren y de personas que sienten vulnerados sus derechos y necesitan que sus representantes políticos, esos que dicen que les apoyan, los muestren de verdad, que peleen de verdad por ellos, que no se conformen como no nos conformamos las personas LGTB. Señora Villacís, el mal Orgullo de Madrid merece su apoyo expreso y, ya le digo, no solo asistiendo a las fiestas.

Yo he tenido que cambiar sobre la marcha la intervención que iba a hacer porque no puedo pasar por alto sus declaraciones de ayer; le digo, me han sorprendido muchísimo estas declaraciones. Usted decía, por ejemplo: La bandera de España representa lo mismo que la bandera del Orgullo, y no, señora Villacís, yo le digo que no representan lo mismo. También dijo sobre la ausencia del señor Almeida: Estoy yo que represento por igual al Ayuntamiento; pues yo lo siento, señora Villacís, pero usted es la vicealcaldesa, no es el alcalde de Madrid, por lo tanto en ese momento no representa lo mismo al Ayuntamiento. Y también nos dijo: Si el señor Almeida no ha ido —no ha ido nunca— a lo mejor le parece forzado ir. El señor Almeida no ha sido nunca alcalde y, por lo tanto, en esta ocasión sí que debería de asistir porque si no, luego se queja de que decimos que no representa a todos, a *todes* y a todas las madrileñas.

Blanquear actitudes homófobas, señora Villacís, no le hace ningún bien al colectivo y desde luego no nos ayuda en absoluto para nada. Así que, tiene aquí la oportunidad de defenderlo.

Gracias.

La Presidenta del Distrito de Chamartín y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Sonia Cea Quintana:** Presidenta, por alusiones, por favor.

La Presidenta: Sí, tiene la palabra.

La Presidenta del Distrito de Chamartín y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Sonia Cea Quintana:** El Partido Popular somos sus socios de Gobierno y nos acaba de llamar homófobos. Así que yo le pido, por favor, que se retracte.

La Concejala del Grupo Mixto, **doña Marta María Higueras Garrobo:** No me voy a retractar.

Gracias.

La Presidenta del Distrito de Chamartín y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Sonia Cea Quintana:** Pues nada.

La Presidenta: Tiene la palabra la señora vicealcaldesa.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Pues sinceramente, señora Higueras…, es que ha dicho tantas cosas. Para empezar dice que el señor Almeida es homófobo porque no va al Orgullo, porque no hace discursos en ese sentido, porque no va a los actos, y sin embargo ha dicho que yo lo que no tengo que hacer para apoyar el Orgullo es ir a los actos, es ir al Orgullo, es ir a las fiestas. Es decir, está pidiendo que yo no haga una cosa y está pidiendo que la haga el alcalde.

Mire, somos dos partidos políticos que somos distintos. Yo le puedo garantizar que Almeida no es homófobo, se lo garantizo.

La Concejala del Grupo Mixto, **doña Marta María Higueras Garrobo:** Perdone, he dicho actitudes homófobas.

La Presidenta: No tiene el turno de palabra, doña Marta Higueras.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Pero es que también le tengo que decir, señora Higueras, que el Orgullo casi se ha convertido en un derecho de la ciudad de Madrid, de todos los madrileños, pero sobre todo lo que no es es una obligación. Yo no lo comprendo así. No todo el mundo que no va al Orgullo es homófobo, y eso también lo tenemos que entender. Uno es libre de ir donde le dé la gana, y eso desde luego es lo que hace de Madrid un sitio tan especial.

Cuando hablaba de la bandera de España y cuando hablaba de la bandera del Orgullo es que para mí no son dos banderas que se tengan que contraponer, es que ambas banderas representan la búsqueda de un ideal, de una igualdad, de una libertad de todas las personas con independencia de cuál sea su condición. La bandera de España es un reflejo de lo que expresa nuestra Constitución en ese sentido y la bandera del Orgullo también es un reclamo con

respecto a la tolerancia y la igualdad. Por tanto, en ese sentido, en ese punto para mí sí que representan lo mismo.

(Observaciones de la señora Higueras Garrobo).

La Presidenta: Señora Higueras, de verdad, vamos a guardar silencio, que está interviniendo.

Tiene la palabra.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** No, si es que no es delicado en absoluto.

Mire, ¿sabe lo que nosotros sí hemos tenido en este Ayuntamiento y yo creo que es lo más importante? Políticas de verdad: hemos creado el primer Observatorio LGTBI; hemos hecho el primer informe —porque no se había hecho antes— sobre el estado de la situación, donde dice además que el 83% de las personas del colectivo están felices viviendo en Madrid; hemos creado una unidad para apoyar a las familias que están viviendo un momento de transición que no existía antes en el Ayuntamiento de Madrid con los centros de apoyo a las familias; hemos creado una unidad para atender a las víctimas de agresiones LGTBI y eso tampoco existía antes. Y eso realmente es lo importante, señora Higueras, eso sí que es importante: las políticas.

Luego, cuando ya se tienen políticas ya nos podemos preocupar de las banderas, que yo me he preocupado y ya ustedes han visto muchas banderas en Madrid.

Luego decirle: somos dos partidos políticos que son muy distintos. A mí en estos días me preguntan mucho por lo que piensa el alcalde, y yo digo que es que el alcalde se sabe defender solo. A lo mejor yo me siento cómoda en el Orgullo porque llevo yendo toda la vida y a lo mejor el señor Almeida —se lo tendría que preguntar a él— no ha ido nunca y no le apetece ir ahora tampoco.

Pero yo le digo una cosa: el Orgullo tampoco se ha comportado siempre como es debido y el Orgullo se equivoca cuando patrimonializa; el Orgullo se equivoca cuando apunta…

La Presidenta: Señora Villacís, su tiempo ha concluido.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Y señora Higueras, el Orgullo también se equivoca a veces, parte del Orgullo, que no el Orgullo, cuando agrede como nos pasó a nosotros.

La Presidenta: Señora Villacís.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Así que, busquemos tener una fiesta en paz.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * * * *

La Presidenta: Pues con esto hemos concluido todos los puntos del orden del día.

Muchas gracias.

(Finaliza la sesión a las diez horas y cuarenta y cuatro minutos).